

## IEEM implementará y operará el sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”



*Se aprobó el informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2021, a Miembros del SPEN.*

**E**n la 15ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se determinó que la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para la Elección de Gobernatura

2023, se realice únicamente por el órgano electoral mexiquense.

Recordar que, en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), el Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/39/2022 designó a la Unidad de Transparencia (UT), como instancia interna de coordinar la implementación y operación de dicho Sistema para la Elección de Gobernatura 2023; y, a la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE) como responsable de supervisar su desarrollo. Aunado a lo anterior, los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos

electorales locales,

del Instituto Nacional Electoral, establecen que los Organismos Públicos Locales (OPL) deberán remitir para fines de seguimiento, a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPL), si la implementación y operación del sistema se realiza únicamente por el OPL o con el apoyo de un tercero.

En este sentido, el IEEM cuenta con un área técnica especializada como lo es la Unidad de Informática y Estadística (UIE), que dentro de sus funciones está la de coordinar el desarrollo, de los sistemas informáticos solicitados, la cual, en coadyuvancia con la propia instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema cuenta con los elementos necesarios (técnicos y humanos) para hacerse cargo de tal actividad, sin que haya necesidad de erogar recursos para la contratación de un tercero.

En adición, resulta pertinente señalar que en el Proceso Electoral 2021, el IEEM contó con la aplicación “Decide IEEM”, una herramienta tecnológica de gobierno abierto que tuvo como objetivo primordial promover la transparencia de las candidaturas, el voto informado y razonado, así como la participación ciudadana, la cual fue desarrollada por la Unidad de Transparencia. Dicha herramienta es de características similares al Sistema que deberá implementarse para la elección del próximo año.

De tal forma que, lo anterior, permitirá al Instituto aplicar las medidas de racionalidad y austeridad, maximizando la eficiencia de los recursos materiales y humanos.

Por otro lado, se aprobó el informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2021, a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

El informe fue elaborado por la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral y cuenta en su estructura con lo siguiente: normatividad general que compete al otorgamiento de incentivos; los tipos de incentivos, la colaboración con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE (DESPEN), así como, la aprobación del otorgamiento.



## **IEEM implementará sistema "Candidatas y Candidatos, conóceles"**

En la 15ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se determinó que la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la Elección de Gubernatura 2023, se realice únicamente por el órgano electoral mexiquense.

Recordar que, en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), el Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/39/2022 designó a la Unidad de Transparencia (UT), como instancia interna de coordinar la implementación y operación de dicho Sistema para la Elección de Gubernatura 2023; y, a la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (Cevine) como responsable de supervisar su desarrollo. Aunado a lo anterior, los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, del Instituto Nacional Electoral, establecen que los Organismos Públicos Locales (OPL) deberán remitir para fines de seguimiento, a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (Sivople), si la implementación y operación del sistema se realiza únicamente por el OPL o con el apoyo de un tercero.

En este sentido, el IEEM cuenta con un área técnica especializada como lo es la Unidad de Informática y Estadística (UIE), que dentro de sus funciones está la de coordinar el desarrollo, de los sistemas informáticos solicitados, la cual, en coadyuvancia con la propia instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema cuenta con los elementos necesarios (técnicos y humanos) para hacerse cargo de tal actividad, sin que haya necesidad de erogar recursos para la contratación de un tercero.

En adición, resulta pertinente señalar que en el Proceso Electoral 2021, el IEEM contó con la aplicación "Decide IEEM", una herramienta tecnológica de gobierno abierto que tuvo como objetivo primordial promover la transparencia de las candidaturas, el voto informado y razonado, así como la participación ciudadana, la cual fue desarrollada por la Unidad de Transparencia. Dicha herramienta es de características similares al Sistema que deberá implementarse para la elección del próximo año.

